

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/10/2022 - Trámite: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE - (FIRMADO) - Foja: 44

[Anterior](#) 17/10/2022 10:39:50 - INTERLOCUTORIA REGISTRABLE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Año Registro Electrónico 2022

Cargo del Firmante JUEZ

Código de Acceso Registro Electrónico 1DB1CF2E

Fecha de Libramiento: 17/10/2022 10:39:50

Fecha de Notificación 18/10/2022 00:00:00

Fecha y Hora Registro 18/10/2022 08:53:08

Funcionario Firmante 17/10/2022 10:39:49 - CALANDRONI Pablo Javier - JUEZ

Notificado por CALANDRONI PABLO

Número Registro Electrónico 901

Observación SUBASTA

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por Cladera Mara

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(234903612030946170\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Exp. n°: LZ-7583-2022

JJS

Lomas de Zamora

Proveyendo el escrito electrónico SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (234903612030946170) titulado “**ACOMPaña INFORMES. DESIGNA MARTILLERO. PIDE QUE SE DICTE DECRETO DE SUBASTA AUTOMOTOR**” :

AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de los autos "CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA " Exp. n°: LZ-7583-2022 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 15 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, se dispone auto de subasta.

En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y con citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (art.569 del CPCC), **decrétase la venta en SUBASTA ELECTRÓNICA** en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Conf. acordada 3604/12 y la Resolución SCBA N° 3134/14), **del 100% del bien a que se refiere el contrato de prenda obrante a fs. 1, dominio AB906KW**, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo PRISMA 1.4 N LT, motor marca CHEVROLET N° GFK034881, chasis marca CHEVROLET N° 9BGKS69T0JG181295, **con la base de \$1.006.349,86 conforme surge de la clausula 10 f. iv del contrato prendario;** al contado, a abonarse en efectivo y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto Sr. MARIANO M. ESPINA RAWSON (h.), quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en la forma dispuesta precedentemente.-

Hágase saber al martillero que el bien a subastar se encuentra a disposición del mismo, en la calle HOMERO N° 1331 de C.A.B.A.

Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Unión" del Partido de Lomas de Zamora.-

Déjase constancia en dicha publicación que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.-

Además, habrá de dejarse constancia en el cuerpo de los mismos, el número de la cuenta de autos y CBU, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 del Ac. 3604/12.

Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica (fecha de comienzo de pujas), se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la Suprema Corte (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del bien a rematarse, debiendo las mismas demostrar –en lo posible- su estado de conservación, y características principales (cfr. art. 3 Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas, Ac. 3604/12). En esa oportunidad, se dará a conocer toda la información de acceso público relativa al bien a subastar, tal como la fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta en estas actuaciones a la orden del suscripto.

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 del CPCC y 69 ley 10.973).-

A su vez, deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, estableciendo también los días de exhibición del bien y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental, los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA), la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que el Suscripto fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12).-

Una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la misma (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12).-

El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, período en que los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.- Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA).-

A partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el martillero interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 - según ley 14.238 y cctes, CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).

Si durante el tiempo de extensión, algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se habrá de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin que haya una nueva que la supere.-

Modo de oferta: Las sumas que pueden ofrecer los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Se hace saber que la primer oferta deberá ser igual a la base fijada ut supra y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primer oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).-

Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores, se encuentran habilitados para participar en la subasta, en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para dicho acto, según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA).-

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también, si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía, el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la Suprema Corte de Justicia- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA).-

Acta de adjudicación y seña: Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor - código de postor y monto de adjudicación - y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA) y acompañarla al Juzgado en el término de tres (3) días hábiles una vez finalizado aquel acto y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del C.P.C.C. En igual término, deberá la Seccional del

Registro de Subastas, acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12).- Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA).-

Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- Se fija para el presente caso, un depósito en garantía de (5 % de la base), el que deberá efectivizarse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto. (art. 562 del CPCC).

A los postores que no resulten compradores en la subasta, se procederá a devolverles el depósito dado en garantía la que se efectuará en forma automática mediante oficio a librarse al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura y hubiesen caído en la postura de postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).-

Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio, se dispondrá la entrega del bien subastado al adquirente y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.-

Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello, no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.-

El comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal tribunales de Lomas de Zamora, en la cuenta de estos obrados; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC).- LO QUE ASI SE DECIDE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a las partes (art. 135 del C.P.C.C.).

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al Martillero designado en autos (art. 120 del C.P.C.C.).

20174200948@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

REFERENCIAS:

241603612030955436

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - LOMAS DE ZAMORA
NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CALANDRONI Pablo Javier
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/10/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 42

[Anterior](#) 04/10/2022 14:33:03 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 04/10/2022 14:33:02

Firmado por CYNTHIA CARINA ESTIGARRIBIA (27300094622) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77071)

Nro. Presentación Electrónica 70876597

Observación NRO. DE CUENTA: 027-1039873 CBU: 0140023-6 27506810398737

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1039873

CBU: 0140023-6 27506810398737

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CYNTHIA CARINA ESTIGARRIBIA (27300094622)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77071)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/03/2023 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 47

[Anterior](#) 27/03/2023 12:05:41 - PERITO - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

CONSTANCIA+INSCRIPCION+ESPINA+RAWSON.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 27/03/2023 12:05:40

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 79709428

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA A EFECTOS DE COMISION. DENUNCIA CUENTA. SE DETERMINE IMPORTE DE DEPOSITO EN GARANTIA POR

PLANTILLA+FOTOS++AB906KW.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA A EFECTOS DE COMISION. DENUNCIA CUENTA. SE DETERMINE IMPORTE DE DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. SE COMUNIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"**, (Expte. Nº LZ - 7583 - 2022) , a V.S. digo:

Que atento el estado de autos, vengo por el presente a:

I. INFORMA CONSTATAACION Y ESTADO DEL VEHÍCULO.

Que he comprobado en el depósito de la calle Homero Nº 1331, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **MALO**, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor **dominio AB906KW**, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo PRISMA 1.4 N LT, motor marca CHEVROLET Nº GFK034881, chasis marca CHEVROLET Nº 9BGKS69T0JG18129, AÑO 2017, color gris plata. El vehículo posee aire acondicionado y dirección asistida/hidráulica. Según tacómetro, se observan 77.519 km. El exterior del vehículo presenta un importante choque en la parte frontal que involucra capot, parabrisas que posee una rotura y ambos guardabarros delanteros, con ausencia de paragolpe delantero y parrilla. Asimismo, en el lateral derecho, se observa comprometida la puerta delantera y un raspón en puerta trasera, como consecuencia del impacto. Los faros de posición y ópticas principales, se encuentran rotos. En su parte trasera se observa un pequeño golpe en el baúl y detalles en paragolpe trasero. El interior del vehículo presenta algunos faltantes y el air bag del volante está roto. En cuanto a las partes mecánicas, se observa principalmente la falta de batería. El vehículo no pudo ser puesto en marcha, por lo que no se puede determinar el correcto funcionamiento del mismo. No cuenta con rueda de auxilio y posee stereo. Cuenta con llaves de encendido y cédula verde.

II. DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: link de YouTube nuevo link <https://youtu.be/0isIDrXFJeY> el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

III. ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA A EFECTOS DE COMISION.

Que teniendo en cuenta que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de **"Responsable Inscripto"**, lo que acredito con la debida constancia de inscripción, **solicito a V.S. se aclare que deberá adicionarse el IVA al monto de comisión.**

III.- DENUNCIA CUENTA.

Que a efectos de la futura devolución de los gastos que se eroguen como consecuencia de la publicación de Edictos y la posibilidad que los futuros adquirentes puedan transferir el importe correspondiente a comisión más IVA y aportes, denuncio mi cuenta bancaria:

Titular: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - DNI 13.407.112 - CUIT 20-13407112-6 - BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA Nº 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663, Sucursal Nº 306 - Avda. Córdoba 1428, CABA.

IV. SE DETERMINE IMPORTE DE DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO

Asimismo, atento la base fijada por V.S. en la suma de \$ 1.006.349,86, solicito se establezca el **depósito en garantía** que deberán realizar aquellas personas que se interesen en la compra y quieran inscribirse en la subasta que, a efectos de facilitar el depósito del mismo por cajero -modalidad muy utilizada, pido entonces que se fije el 5% de la Base sugerida, por redondeo, en la suma de **PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 50.300).**

V. SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.

Que a efectos de poder coordinar con el Registro de Subastas Electrónicas, las fechas para la realización de la Subasta ordenado en autos, solicito a V.S. se notifique al domicilio electrónico institucional, tanto el Auto de Subasta, como así también lo que en definitiva se provea del escrito en despacho.

VI. PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Se tenga por presentado el informe de constatación y estado del vehículo, la planilla de fotos y por denunciado el link de video;

3/1/24, 9:35 AM

- 2) Se aclare que al monto de la comisión del suscrito, corresponde adicionarle el IVA, dada mi condición tributaria acreditada en el escrito en despacho y por denunciado los datos de mi cuenta bancaria, a los efectos manifestados;
- 3) Se fije el monto del depósito en garantía sugerido por redondeo.
- 4) Se ordene la notificación al Registro de Subastas Electrónicas, de la manera en que se pide.

Proveer de Conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/04/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 48

[Anterior](#) 04/04/2023 10:05:52 - DESPACHO SIMPLE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

AUTO SUBASTA.pdf [VER ADJUNTO](#)

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 04/04/2023 10:05:52

Fecha de Notificación 10/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 04/04/2023 10:05:51 - CALANDRONI Pablo Javier - JUEZ

Notificado por CALANDRONI PABLO

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(239803612032130886\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Exp. n°: LZ-7583-2022

JJS

Lomas de Zamora

Proveyendo el escrito electrónico PERITO - SOLICITA (239803612032130886) titulado **“MARTILLERO INFORMA CONSTATAcion. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA A EFECTOS DE COMISION. DENUNCIA CUENTA. SE DETERMINE IMPORTE DE DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. SE COMUNIQUE.”**:

A los puntos I, II y III, téngase presente lo manifestado y hágase saber.

Al punto IV, conforme lo expuesto, fíjase la suma de \$50.300 en concepto de depósito en garantía.

Al punto V, comuníquese al Registro de Subastas Electrónicas Judiciales el decreto de subasta de fs. 44, adjuntándose en formato pdf al presente.

Notifíquese de modo automatizado (arts. 10, 12 y 13 Anexo Único Ac. 4013/21 SCBA y modificatorias según texto ordenado Ac. 4039/21 SCBA).

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

20174200948@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CALANDRONI Pablo Javier
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2023 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO) - Foja: 49

[Anterior](#) 02/05/2023 10:35:15 - OFICIO RECIBIDO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación W6ST1AX9YE24

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:2904SUFIJO:2023

Fecha del Escrito 02/05/2023 10:35:14

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - AUXILIAR LETRADO

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 15

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DR. PABLO JAVIER CALANDRONI

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Mariano M. Espina Rawson como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 10 de Abril del 2023.-

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.
- b) Determinar si se permite o se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.-
- c) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
- d) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- e) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- f) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
- g) Estado general actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-
- h) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

i) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) (teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por V.S.);

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/02/2024 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 73

[Anterior](#) 15/02/2024 17:10:11 - PERITO - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PROVEIDO\(229903612035063053\)](#)

Fecha del Escrito 15/02/2024 17:10:11

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 98241961

Observación FIJA FECHAS SUBASTA

Observación del Profesional MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE NOTIFIQUE.

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE NOTIFIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"**, (Expte. Nº LZ - 7583 - 2022) , a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, vengo por el presente a proponer fechas para Subasta, solicitando a V.S. se fijen y se notifique al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, a efectos de su conocimiento y posterior alta en el portal correspondiente.

En consecuencia, se fijan:

Inicio Acreditación de Postores: Martes 12 de Marzo de 2024, a las 11 horas;

Exhibición: En el depósito de la calle Homero Nº 1331, C.A.B.A., el día Martes 19 de Marzo de 2024, de 10 a 14 hs.;

Cierre Acreditación de Postores: Jueves 21 de Marzo de 2024, a las 11 hs.;

Inicio de Subasta: Martes 26 de Marzo de 2024, a las 11 hs.;

Finalización de Subasta: Lunes 15 de Abril de 2024, a las 11 hs.

II.- Que siendo necesario consignar en el Edicto a publicarse, la fecha para la realización de la audiencia de adjudicación, solicito a V.S. establezca la misma.

III.- Que a efectos del conocimiento de la decisión de V.S., solicito se notifique al Registro de Subastas Electrónicas, lo que en definitiva se resuelva del escrito en despacho.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 08/03/2022

Nº de Receptoría: LZ - 7583 - 2022

Nº de Expediente: LZ - 7583 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/02/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 74

[Anterior](#) 19/02/2024 13:47:23 - **PROVEIDO** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

AUTO SUBASTA.pdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en PERITO - SOLICITA (229903612035063053)

fechas subasta CHEVROLETE c. FORNES.pdf [VER ADJUNTO](#)

Funcionario Firmante 19/02/2024 13:47:22 - CALANDRONI Pablo Javier - JUEZ

Observación FIJA AUDIENCIA ADJUDICACION

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(241703612035058482\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 19/02/2024 13:47:23

Fecha de Notificación 20/02/2024 00:00:00

Notificado por CALANDRONI PABLO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Exp. nº: LZ-7583-2022

JJS

Lomas de Zamora

Proveyendo el escrito electrónico PERITO - SOLICITA (241703612035058482) titulado **“MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE NOTIFIQUE”** :

Téngase presente las fechas denunciada por el martillero de autos.

Atento lo solicitado, **fijase fecha de adjudicación para el día lunes 6 de mayo de 2024 a las 10:00 hs.**

Póngase en conocimiento al Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA el auto de subasta de fs. 44, el escrito del martillero en el cual fija las fechas de subasta, adjuntándose en formato PDF; y el presente proveído.

Notifíquese de modo automatizado (arts. 10, 12 y 13 Anexo Único Ac. 4013/21 SCBA y modificatorias según texto ordenado Ac. 4039/21 SCBA).

20174200948@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CALANDRONI Pablo Javier
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^